

Proponen declarar feriado nacional el 21 de abril con motivo del fallecimiento del Papa Francisco

28 abril, 2025



Se pretende que durante ese día, desde el Ejecutivo Nacional se organicen actividades tendientes a homenajear al “argentino más importante de la historia”.

La masividad de afluencia de fieles al funeral del papa Francisco reflejó una vez más el impacto que tuvo el sumo pontífice argentino en los fieles de la Iglesia Católica. Esa ascendencia también repercutió en la Cámara de Diputados, que luego de concretar una sesión homenaje avanzó con un proyecto para conmemorar todos los años a la figura papal.

A través de un proyecto rubricado por diputados de Unión por

la Patria, se busca instituir al 21 de abril como feriado nacional de cada año en conmemoración al fallecimiento del papa Francisco. La iniciativa pretende que desde el Poder Ejecutivo se realicen “actividades específicas relacionadas con el feriado nacional instituido” para homenajear “al argentino más importante de la historia”, según plantea el documento.

“Francisco se posicionó como una voz líder en la defensa del planeta, instando a gobiernos, empresas y ciudadanos a asumir la responsabilidad de preservar la ‘casa común’”, dice el proyecto, que reconoce como objetivo “honrar la vida y obra de quien, como líder mundial, trabajó en defensa de los pobres, las mujeres, los migrantes y las diversidades; y luchó por la justicia social y la defensa del medio ambiente”.

Su redacción y presentación fue concretada por los diputados Carlos Cisneros y Sergio Palazzo, Eduardo Valdés, Victoria Tolosa Paz y Santiago Cafiero, con el acompañamiento de otros diputados.

Feriatos en la Argentina

En el transcurso del 2025, la Argentina contó con 19 feriatos, incluidos tres instituidos con el objetivo de fomentar el turismo. En caso de que se incorpore el aniversario del fallecimiento del papa Francisco como feriado nacional, sería la cuarta jornada de receso en el mes de abril, además de las festividades cristianas de Jueves y Viernes Santo y el Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas.

Actualmente la Argentina cuenta con cuatro feriatos vinculados al credo católico (además de los correspondientes a Semana Santa, se encuentra la Navidad y el Día de la Inmaculada Concepción de María), mientras que se consideran días no laborables el martes 23 y miércoles 24 de septiembre, en el que se celebra el Año Nuevo Judío.

En cuanto a próceres nacionales que tiene el país, el papa Francisco podría sumarse a las conmemoraciones de José de San Martín, Manuel Belgrano y Martín Miguel de Güemes. El caso de Domingo Faustino Sarmiento es particular, porque se celebra el Día del Maestro pero no constituye un feriado.

Fuente: *Ámbito Financiero*